PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

CIRCULAR No. 17/2023

Toluca de Lerdo, México, a 13 de abril de 2023.

I. Con fundamento en los artículos 1 fracción h, 2 bis., 8, 19 fracción V, 42 bis. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace de su conocimiento la **integración** de la Sala de Asuntos Indígenas, con efectos a partir del diez de abril de dos mil veintitrés.

SALA DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE	MAGISTRADO EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ
	MAGISTRADO MARIO EDUARDO NAVARRO CABRAL
	MAGISTRADO ARTURO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
	MAGISTRADA MARÍA LEDIT BECERRIL GARCÍA
	MAGISTRADA ÉRIKA ICELA CASTILLO VEGA

II. ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRIMER SIMULACRO NACIONAL 2023, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS ONCE HORAS, TIEMPO DEL CENTRO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

- I. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, es el cuerpo deliberativo responsable de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de México, en términos de los artículos 106 y 109, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 101, 105 y 106, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, cuenta con la prerrogativa y obligación de emitir acuerdos generales que considere necesarios para llevar a cabo el ejercicio de sus atribuciones.
- II. El 21 de septiembre de 2017, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, actualizó el protocolo de actuación bajo el esquema de Alertamiento Sísmico Temprano, instalado en diversos inmuebles del Poder Judicial del Estado de México.
- III. El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil, publicó en su sitio web oficial, la convocatoria para realizar el 1er. Simulacro Nacional 2023, convocando a instituciones públicas y privadas a nivel nacional para participar en dicho ejercicio, que se llevará a cabo el 19 de abril de 2023, a las 11:00 horas tiempo del centro de México. De igual manera solicita a los entes interesados registrar los inmuebles participantes, en la plataforma http://preparados.gob.mx/1ersimulacronacional2023/, a más tardar el 18 de abril de 2023.
- IV. La Dirección General de Administración informa a este cuerpo colegiado, que 67 inmuebles del Poder Judicial cuentan con Sistema de Alertamiento Sísmico Temprano. El propósito de dicho Sistema es detectar sismos y activar las alarmas con segundos de anticipación a la llegada de éstos.
- V. Derivado de lo expuesto en el considerando anterior, durante los últimos cinco años, las servidoras y los servidores públicos judiciales han participado en diversos ejercicios de simulacros, con lo que el Poder Judicial refuerza las acciones de preparación ante un posible fenómeno perturbador.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 y 109, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 101, 105 y 106, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la participación del Poder Judicial del Estado de México en el Primer Simulacro Nacional 2023, el cual se llevará a cabo el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, a las once horas, tiempo del centro de México.

